

Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Toroto SAPI de C.V.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1130
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1568
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Laguna Om
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Laguna Om



CLIMATE
ACTION
RESERVE

6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1346
7. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Caamal Ku
b. Nombre:	b. Gualberto
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
d. Dirección:	d. Calle Niños Héroes, No. 548, Colonia 16 de septiembre, C.P. 77984
e. Número de teléfono:	e. (983) 123 1272
f. Correo electrónico:	f. frani_chonita@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
9. Coordinador del Proyecto Forestal: ³	

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2020

a. Apellido:	a. Caamal Ku
b. Nombre:	b. Gualberto
c. Dirección:	c. Francisco I. Madero s/n entre Calle Nicolás Bravo y Margarita Maza, Col. 10 de septiembre, C.P. 77984
d. Número de teléfono:	d. (983) 123 1272
e. Correo electrónico:	e. ejidolagunaom2021.24@gmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Sí
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Sí
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Harispuru Zermeño
ii. Nombre:	ii. María del Rocío
iii. Organización:	iii. Toroto SAPI de C.V.

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2020

iv. Dirección:	iv. Tabasco 166, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, México
v. Número de teléfono:	v. 5534535434
vi. Correo electrónico:	vi. rocio@toroto.mx
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Sí
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	Bioforestal Innovación Sustentable
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	i. Morales Bautista
ii. Nombre:	ii. Jesús
iii. Organización:	iii. Bioforestal Innovación Sustentable
iv. Dirección:	iv. Allende 720, San Sebastián, C.P. 56130, Texcoco, Estado de México, México
v. Número de teléfono:	v. 5516607532
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	i. Martínez Cruz
ii. Nombre:	ii. Amelia
iii. Organización:	iii. Bioforestal Innovación Sustentable



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2020

iv. Dirección:	iv. N/A
v. Número de teléfono:	v. N/A
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	Sociedad de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo, S. C. Subcontratados por el desarrollador del proyecto para realizar el levantamiento de línea base y ayudar con temas de gestión técnica y política con el dueño forestal.
14. Forma completada por (Organización):	Toroto SAPI de C.V.
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Harispuru Zermeño
ii. Nombre:	ii. María del Rocío
iii. Organización:	iii. Toroto SAPI de CV
iv. Dirección:	iv. Tabasco 166, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, CDMX, México
v. Número de teléfono:	v. 5534535434
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	02/09/2022
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Laguna Om
c. Municipio:	Othon P. Blanco



d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☒ Carpeta Básica⁶: ☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☐ Constancia Registral del ejido⁷

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.



	☒ Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional) ☒ Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹ ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰ Para ejidos certificados: ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO₂e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



3. Área del Proyecto (Ha):¹²	74,021
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	2: Manejo Forestal con 7, 154.14 ha y Restauración con 30, 942.8 ha
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):¹²	38, 096.94
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	El ejido tiene muy bien delimitada el área donde se realizan actividades agrícolas y ganaderas, sin embargo tienen miedo de que ante la difícil situación económica prevaleciente la frontera se amplíe y los pobladores quieran tumbar más selva por lo que quieren impulsar programas de ecoturismo, apicultura y restauración de su bosque ya que éste fue fuertemente explotado durante el siglo pasado. Entre los años 1960 y 1980 hubo tal sobreexplotación que el bosque perdió casi la totalidad de sus árboles con valor comercial: caoba y cedro. En la actualidad, el bosque se ha recuperado un poco y hay más de 120 especies de árboles diferentes, sin embargo hay que llevar a cabo labores de restauración adicionales que buscan ser financiadas por la emisión de bonos de carbono. El área de actividad a llevar a cabo es de restauración y está contemplada dentro del área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC), con un tamaño de 35,042.9 hectáreas de vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia y vegetación secundaria de selva baja espinosa subperennifolia.

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	Selva mediana subperennifolia sobre suelos de tipo regosol y phaeozem, con drenaje usualmente excesivo y alta pedregosidad, en topoformas de lomeríos y geoformas convexas que conforma grupos de mogotes aislados que forman un conjunto que se extiende de norte a sur en los extremos occidentales del predio. Se trata de una selva mediana subperennifolia con escasa representación del estrato arbustivo y con especies dominantes frugales, con capacidad de soportar condiciones de sequedad en el suelo por su escasa capacidad de retención de agua y la presencia de roca madre, lo que da origen a masas forestales con una productividad mediana. Es característica la dominancia del ramón y el chacá. Selva baja subperennifolia sobre suelos de tipo gleysol, con drenaje muy bajo en todos sus niveles y un alto contenido de arcilla y que a pesar de su alto contenido en nutrientes las condiciones mencionadas generan una economía del agua perturbada. Este tipo de hábitat está asociado a una topoforma de planada deprimida en las cubetas de captación denominadas localmente “bajos”. Los mismos se inundan en época de lluvias y se secan y resquebrajan en época de secas. Estas condiciones impiden el desarrollo del tipo de vegetación óptimo para este tipo de clima (que es la selva mediana subperennifolia) por lo cual se presenta un tipo de vegetación asociado a este tipo de suelos que se denomina selva baja subperennifolia. Se trata de un matorral enmarañado, con una gran cantidad de individuos de pequeñas dimensiones y con un escaso desarrollo radicular debido a la presencia de horizontes inundados, lo que genera una alta competencia al nivel de raíces. Sólo un número escaso de árboles alcanzan una posición dominante y superan el dosel. La especie dominante más característica es el palo de tinte, pero también son usuales el chechem, el pukté y con una presencia ocasional el maculís. Estas especies alcanzan mayores dimensiones en los bordes de este tipo de hábitat. Dentro de las especies que forman el estrato medio e inferior son
---	--



	característicos el dzidzilché y el guayabillo. Es característica la elevada presencia de orquídeas.
b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	De acuerdo con la clasificación de Pennington y Sarukhan (1968), en el área forestal que abarca el proyecto se pueden reconocer dos tipos de vegetación predominantes: 1) Selva mediana subperennifolia, la cual abarca las fracciones occidental y oriental del área forestal permanente del predio, y 2) Selva baja subperennifolia, que abarca la fracción central del área forestal permanente del predio.
c. Historia del manejo (describir qué ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	El ejido Laguna Om fue dotado en el año 1941. En esa época la política agraria en la región era entregar la tierra a razón de 400 hectáreas por ejidatario, superficie considerada suficiente para que una familia pudiera obtener su sustento a partir del aprovechamiento chiclero. En estas fechas toda la superficie del ejido Laguna Om tenía uso forestal y la totalidad de los ejidatarios se dedicaban al aprovechamiento del látex de chicozapote a través de una cooperativa local integrada a la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, F.C.L. Con el ingreso de nuevos pobladores en la época de la colonización agraria surgieron nuevas actividades – principalmente la ganadera- y la actividad chiclera fue desapareciendo. En el año 1990 se integró la Organización de Ejidos Forestales de Quintana Roo “Chaktemal” S.C., impulsada por el ese entonces Plan Forestal Estatal, siendo el ejido Laguna Om uno de sus socios fundadores. En esa condición se realizó un primer programa de manejo, bajo la modalidad de Estudio de Manejo Integral



	Forestal (EMIF), que rigió los aprovechamientos del ejido desde el año 1991 hasta el 2000 (anualidades 1 a 10). Dicho EMIF consideró un área forestal permanente de 25,000 ha, un ciclo de corta de 25 años, estableció como especie guía la caoba y rigió los aprovechamientos para los primeros 10 años del ciclo, con áreas de corta anuales de 1,000 ha de superficie cada una, por lo cual la superficie intervenida durante la vigencia de este programa fue de 10,000 hectáreas.
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	Agricultura: Casi todos los productores realizan agricultura de subsistencia, básicamente milpa poco diversificada (maíz, frijol, calabaza, chihua) a pequeña escala (1 a 3 ha). Un número limitado realiza cultivo comercial de chile jalapeño y cinco productores de maíz elotero, ambos también a pequeña escala. Se realiza asimismo la fruticultura de traspatio para autoconsumo o venta local, con una variedad de especies. La agricultura comercial básicamente se limita al sorgo, del cual hay un solo productor que tiene producción a mediana escala (40 has), bajo riego y tecnificada. Existe asimismo un acopiador de maíz que compra el excedente de la producción de las milpas y lo revende en Chetumal. Ganadería: La mayoría de la población (200 a 300 personas) se dedica a la ganadería bovina en pequeña escala y están asociados a la Unión Ganadera Regional. En promedio cada productor tiene doce vientres, si bien los ganaderos más grandes (unas 10 personas) tienen hasta 400 cabezas. La mayor parte del ganado es comercializado en pie a la empresa Sukarne, localizada en el km. 77 de la carretera Chetumal-Escárcega, el cual opera como centro de acopio regional. Este centro se dedica a la engorda. Esta empresa envía el ganado finalizado por medio de camiones ("panzonas") a su matriz en Monterrey, donde es procesado.



	La ganadería ovina es muy limitada (unos 10 productores) y a pequeña escala, con un promedio de 10 cabezas. La producción es para autoconsumo o venta local. La porcicultura está relativamente generalizada (un 30% de la población), pero se trata de ganadería de subsistencia (una a dos cabezas) o para venta al mercado local. La avicultura se realiza básicamente para consumo. Este sector se realiza en traspatio y está en su mayor parte a cargo de mujeres. Existen de 40 a 60 productores apícolas, también a pequeña escala con un promedio de 10 a 15 colmenas. Existe una cooperativa que acopia la miel de la región y la vende a un acopiador de la localidad de Felipe Carrillo Puerto.
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	N/A
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Flora: Guarumo (<i>Cecropia peltata</i>), Capulín (<i>Trema micrantha</i>), Guácima (<i>Guazuma ulmifolia</i>), Madre cacao o cocoite (<i>Gliricida sepium</i>), Papaya silvestre (<i>Carica papaya</i>), Waxim (<i>Leucaena leucocephala</i>), Chakah (<i>Bursera simaruba</i>), Sacchakah (<i>Dendropanax arboreus</i>), Amapola (<i>Pseudobombax ellipticum</i>), Jobo (<i>Spondias radlkoferi</i>), Higo (varias especies de <i>Ficus</i>), Ceiba (<i>Ceiba pentandra</i>), Pasa'ak (<i>Simarouba amara</i>), Jabín (<i>Piscidia piscipula</i>), Chakté viga (<i>Caesalpinia mollis</i>), Katalox (<i>Swartzia cubensis</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>), Zapotillo (<i>Pouteria reticulata</i>), Mamba (<i>Pseudolmedia glabrata</i>), Pimienta (<i>Pimenta</i>



	<i>dioica</i>), Elemuy (<i>Mosannonna depressa</i>), entre otras. Fauna: Saraguato (<i>Alouatta palliata</i>), Mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>), Mico de noche (<i>Potos flavus</i>), Cabeza de viejo (<i>Eira barbara</i>), Leoncillo (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>), Ocelote (<i>Leopardus pardalis</i>), Tigrillo (<i>Leopardus wiedii</i>), Jaguar (<i>Panthera onca</i>), Tolok, (<i>Basiliscus vittatus</i>), Boa (<i>Boa constrictor</i>), Coralillo (<i>Micrurus browni</i>), Perdiz (<i>Tinamus major</i>), Hoco faisán (<i>Crax rubra</i>), Tucán (<i>Ramphastus sulfuratus</i>), Cardenal (<i>Cardinalis cardinalis</i>), Tapacamino (<i>Nyctridrommus albicollis</i>), Colibrí (<i>Amazilia yucatanensis</i>), entre otros.
e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	Arroyo Placeres, se trata de un cauce permanente, mismo que se origina como cauce intermitente en la parte oeste del ejido Caoba, desde ahí penetra en el Ejido Laguna Om, extendiéndose en dirección SO-NE hasta salir del predio hacia su extremo noreste, donde la corriente se hace permanente y toma el nombre de río Escondido.
7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☒ Manejo Forestal Mejorado ☒ Restauración ☐ Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes ☐ Bosques Urbanos Pequeños



a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Al implementar estrategias de restauración de las áreas, se pretende ayudar a la regeneración natural. Para lograr esto, se plantea realizar aclareos de forma periódica, así como la limpieza de madera muerta y árboles secos. Del mismo modo, se pretenden implementar brigadas que hagan recorridos de supervisión y monitoreos de vigilancia, rotación de cultivos en espacios predeterminados para que se planea ordenadamente la actividad económica. Se seguirán haciendo brechas cortafuegos cada 1-3 años. Se Implementarán cuadrillas de control para hacer brechas cortafuego, limpieza y manutención del bosque, prevención de tala ilegal, control de plagas y siembra de plántulas directamente. Se planea analizar a fondo qué elementos impiden la regeneración natural más rápida del ecosistema.
8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por debajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>



2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? ¹⁴	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
3. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono? ¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
8. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
9. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	15/08/2021		

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Acta de asamblea ejidal firmada por dueño forestal aprobando el proyecto
11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si ☒ No
12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si ☒ No
13. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica

Sección 5. Permanencia

1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años

Información adicional:

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:



CLIMATE
ACTION
RESERVE

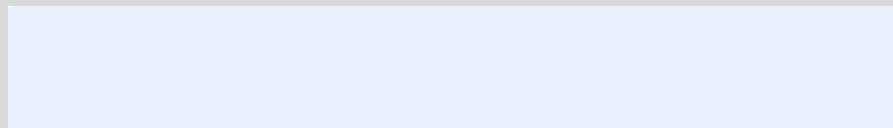
Nombre: **María del Rocío Harispuru Zermeño**

Título: **Gerente de Desarrollo de Proyectos de Captura de Carbono**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Toroto SAPI de C.V**

Fecha: **02/09/2022**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):



Nombre: **N/A**

Título: **N/A**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **N/A**

Fecha: **N/A**